

ACTA N° 7

De fecha 7/06/2016

Siendo las 15 hs comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de Marcelo T. de Alvear N° 2230 y es presidida por el Señor Decano Prof. Glenn Postolski, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Petracci** Mónica, **Castronovo** Raquel y **Cieza** Daniel. Por el **Claustro de Graduados: Nogueira** Mariana, **Ackerman** Sebastián y **Seghezso** Gabriela. Por el **Claustro de Estudiantes: Cao** Matías Agustín, **Barriga** Lautaro, **Riquelme** Diego Javier y **Achigar** Sofía.

Decano Glenn Postolski: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 7 de junio de 2016.

Si les parece, antes de dar inicio al tratamiento de los sobre tablas presentados, comento un poco el tema que suscitó la reunión del último Consejo Directivo con la presentación de la estudiante sobre la situación del abuso en la facultad. A la salida del Consejo, por nota se le solicitó a la Asesora Letrada de la facultad la conformación del expediente para la iniciación del sumario, eso fue el mismo 24 de mayo pasado; el día 26 de mayo, después del feriado, se caratuló y se solicitó la desgrabación con lo manifestado por la alumna para dar inicio a las actuaciones; el día 27 de mayo se recibe por primera vez una nota con la firma del Dr. Iglesias, donde manifiesta ser el abogado de la alumna, pero que no tiene ninguna ratificación por parte de la estudiante, en términos legales no hay ningún lugar donde figure que sea su letrado patrocinante, pero junto con esa nota anexó una nota presentada en el Rectorado de la UBA, donde hace referencia a la situación y donde se menciona la Fiscalía donde fue radicada la denuncia el día 10 de marzo; el día 31 de mayo, una vez que estaba confeccionado el expediente, se designó sumariante el día 30 de mayo, la sumariante notificó mediante telegrama a la alumna para que se presente para hacer la ratificación por nota y el día 2 de junio, se le envió una nota al abogado –recibida en mano– para que se presente en los términos de que figure como patrocinante, como letrado de la estudiante ya que eso no estaba acreditado en la nota; el día 3 de junio la facultad se presentó en la Fiscalía para tomar vista del expediente y el día 6 de junio llegó por nota de la Fiscalía la solicitud de la copia del expediente administrativo que está tramitando la facultad.

A la fecha, se produjo la citación de la estudiante y la solicitud a la estudiante para que ratifique, según los términos del reglamento del Consejo Superior, la Resolución N° 2283: *“Todas las denuncias que se presentan a conocimiento del decano deben reunir mínimas formalidades: ser por escrito, firmada, constando la relación circunstanciada de los hechos y las personas intervinientes”*, eso es lo que se le solicitó para que cumplimente lo que fue manifestado en forma verbal en el Consejo, estamos a la espera de que la estudiante se presente o que lo haga a través de su abogado, cosa que todavía no ocurrió; más allá de eso, está la instancia abierta y estamos en contacto con la Fiscalía para avanzar en todo lo que sea pertinente con respecto a lo que corresponda en términos de citación al alumno imputado y en su caso, las correspondientes sanciones si eso queda acreditado.

Lo único que quiero mencionar, además de este relato de las cosas que son las que venimos haciendo y vamos a continuar haciendo, es que se dieron algunas circunstancias en torno a esta situación que, bueno, no tiene mayor sentido hacer relatos paralelos sobre lo que es oficialmente lo que está haciendo la institución, pero para aclarar y que conste que hay una desgrabación de lo que fue lo presentado por la estudiante, de lo que se dijo en el Consejo Directivo, esa desgrabación que como las otras desgrabaciones del Consejo se tratarán y se aprobarán más adelante, eso consta a disposición de la facultad en donde algunos relatos que se han hecho sobre lo que sucedió y que están un tanto distorsionados o que buscan medrar de una situación que es absolutamente entristecedora para todos, no se corresponden, hago una referencia concreta a una situación que se dio en el aula de mi teórico donde algunas compañeras que no estuvieron presente en el Consejo Directivo hicieron un relato sobre la situación y sobre algunas afirmaciones que fueron al menos distorsionadas o que lejos estaban del espíritu de lo que fue dicho en el último Consejo Directivo, así como también algunos otros comentarios que circulan por redes virtuales y demás.

Queda claro que la facultad va a hacer todo lo que está a su alcance para acompañar a la estudiante y para avanzar en el caso de que se den las condiciones en lo que respecta a las sanciones para quien, en todo caso, sea imputado y encontrado culpable.

Pasamos entonces a la lectura de los proyectos sobre tablas.

(Hay una intervención del público fuera de micrófono)

¿Por qué no le pedís a alguien que pida la palabra?

Secretario de Gestión, Lic. Gustavo Bulla: Una aclaración: este es un Consejo Directivo particular en el que cualquiera habla y demás y después el problema lo tiene el compañero que desgraba para que después conste en las actas y se hagan públicas. A partir de ahora voy a ser bastante estricto, pedí la palabra, decí quién sos y demás porque lamentablemente ninguna de nuestras voces son tan famosas como para que el desgrabador las reconozca.

Consejera Achigar: –Consejera Achigar–. Pido la palabra para Alejandra.

Decano Glenn Postolski: Si el Cuerpo está de acuerdo...

Alejandra (el micrófono se acopla y no se entiende bien): Gracias –Alejandra–. Sólo quería hacer una pregunta: si es que el sumario se abrió a partir... no entendí eso... si fue a partir de la desgrabación de la última sesión o si fue a partir de la declaración que hizo la compañera en las redes sociales.

Decano Glenn Postolski: No, no se hizo a partir de ninguna declaración en las redes sociales porque no existe las actuaciones de oficio y así está claramente establecido en el Protocolo como en el Reglamento del Estatuto, en donde todo lo que tenga que ver con causas

comprendidas por el Artículo N° 119 del Código Penal, la apertura del sumario implica la voluntad expresa y notificada de la víctima, por lo tanto, se hizo a partir de lo que habló en el Consejo Directivo y eso para que continúe tiene que ser ratificado... a la estudiante se le envió un telegrama, ya dije la fecha, a partir de la entrega de ese telegrama estamos esperando que venga a hacer la ratificación por escrito para avanzar con el sumario.

Alejandra: Gracias.

Secretario Bulla: Bueno, comenzamos con los proyectos que me acercaron para ser considerados sobre tablas, leo como siempre una brevísima síntesis, después en todo caso lo leemos todo. El primero presentado por los Consejeros Ackerman, Castronovo y Petracchi, éste se refiere a una declaración de interés académico al IV° Simposio Internacional de la Red Latinoamericana de Vigilancia, Tecnología y Sociedad. Nuevos Paradigmas de Vigilancia miradas desde América Latina, a realizarse en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Buenos Aires, entre el 21 y 23 de noviembre de 2016.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión y tratamiento. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El segundo, firmado por Seghezze y Castronovo, acá sí con la aclaración pertinente, se refiere al caso de la detención de Milagro Sala y en su aspecto resolutorio plantea: *“Artículo 1° - Apoyar al Comité por la Libertad de Milagro Sala acompañando su programa de actividades. Artículo 2° - Adherir al acto de refundación de la Tupac Amaru. Artículo 3° - Hacer llegar a la dirigente Milagro Sala un mensaje de solidaridad.”*

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración para su inclusión y tratamiento. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El tercero, firmado por los Consejeros Seghezze y Barriga, se refiere al decreto N° 721 de este año, de 2016, que deroga el decreto N° 436/84, del presidente Alfonsín, que tiene que ver con la delegación de facultades en el Ministerio de Defensa y los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, en su único artículo resolutorio plantea: *“Expresar su profundo repudio al Decreto Nacional N° 721/16 por el cual se deroga el Decreto N° 436/84, dictado en los comienzos de la democracia por el Presidente Raúl Alfonsín, ya que esta nueva medida supone un grave retroceso para la consolidación definitiva de la democracia en nuestro país al eliminar la mayor parte del control civil sobre las fuerzas armadas. Artículo 2° - De forma.”*

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El cuarto, firmado por la Consejera Seghezze y la Consejera Castronovo, se refiere a un Foro Universitario... el Foro Universitario por el Bicentenario 1816-2016, en el

cual participan entiendo que una treintena de entre universidades y facultades de todo el país y en su aspecto resolutorio plantea: *“Declarar de interés institucional al Foro Universitario por el Bicentenario 1816-2016. Conquistas, controversias, desafíos, a realizarse del 20 de junio al 9 de julio de 2016 en diversas locaciones de universidades y unidades académicas nacionales. Artículo 2º - Convocar a la participación de docentes, estudiantes y graduados de nuestra facultad en general a las distintas actividades del Foro, que se desarrollarán entre el 20 de junio y el 7 de julio y en particular a la jornada de cierre que tendrá lugar el jueves 7 de julio en la sede de Santiago del Estero de la Facultad de Ciencias Sociales. Artículo 3º - Difundir a través de los medios institucionales las diferentes actividades previstas.”*

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El quinto de los proyectos, Seghezzo y Ackerman, se refiere al Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad, a desarrollarse los días 2 y 3 de julio del corriente año en la Universidad Nacional de Avellaneda y en su único artículo resolutorio plantea: *“Declarar de interés institucional al Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad, a desarrollarse los días 2 y 3 de julio de 2016, en la Universidad Nacional de Avellaneda y se invita a toda la comunidad a participar de la actividad.”*

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El sexto, los Consejeros Achigar y Barriga, se refiere a despidos... *“VISTO, los despidos de los trabajadores Valeria Vélez y Romina Farías por parte de la patronal de la empresa productora de plásticos Dimare S. A., que fabrica los juguetes de encastre Rasti, ubicada en Lomas del Mirador, La Matanza, provincia de Buenos Aires”* y plantea en su único artículo resolutorio: *“Expresar preocupación ante los reiterados maltratos hacia las trabajadoras, repudiar los despidos discriminatorios de ambas y solicitar su inmediata reincorporación.”* En los considerandos están los motivos que llevar a tal planteo.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión y tratamiento. **Se incluye.**

(Hay comentarios sobre el proyecto fuera de micrófono)

Secretario Bulla: Ahí en los considerandos... lo que pasa que si leo todos los considerandos nos quedamos a vivir...

Decano Glenn Postolski: Si nos contás dos (2) palabras porque ya que lo incluimos por lo menos saber por qué lo hicimos.

Consejera Achigar: –Consejera Achigar–. Les cuento resumidamente: son dos (2) casos de despidos persecutorios; una, una trabajadora o sea, de conjunto es un lugar de trabajo donde hay mayoría mujeres, donde sufren distintas problemáticas laborales y en particular estos dos (2) despidos; uno es una trabajadora que venía planteando su opinión a sus jefes, etc., respecto a las condiciones laborales y reclamando lo que legalmente le corresponde y la otra trabajadora, cuando se reincorpora después de una licencia por haberse tenido que someter a una cirugía, subproducto, un problema físico causante de su trabajo, la despiden ese mismo día cuando ella se reintegra. Entonces, las compañeras nos acercaron un petitorio, yo les dije que me parecía mejor en vez de hacer circular un petitorio, presentar un proyecto en el Consejo Directivo ...(¿) porque es la manera que en general siempre se traen este tipo de problemáticas, puedo darles el petitorio si quieren acompañarnos, ellas a mí me pidieron que lo traiga.

Decano Glenn Postolski: Bueno, seguimos.

Secretario Bulla: El séptimo proyecto presentado, firmado por la Consejera Achigar y el Consejero Barriga, se refiere al caso de violación de una niña wichi, creo que es de público conocimiento y en sus artículos resolutivos plantea: “*Artículo 1º - Repudiar los dichos y el accionar de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos y los demás responsables que no actuaron para garantizar los derechos de esta niña. Repudiar el protocolo restrictivo del gobierno salteño. Artículo 2º - Adherir al pedido presentado en la Cámara de Diputados por el bloque del Frente de Izquierda para que se fije por ley el protocolo de abortos no punibles, sin restricciones y que se provea a todos los centros de salud y hospitales del interior del protocolo de atención a las víctimas de abuso. Artículo 3º - Difundir por los medios institucionales.*”

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración inclusión. ¿Por la afirmativa? **Se incluye.**

Secretario Bulla: El octavo, firmado también por los Consejeros Achigar y Barriga: *VISTO, los anuncios desde hace más de un mes y medio por parte del decano frente al Cuerpo del Consejo Directivo, sobre el estado de las obras del IVº pliego y sus pareceres sobre aquellas instalaciones que no están contempladas en el mismo, caso comedor universitario o del jardín materno paternal... El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, resuelve: Artículo 1º - Informar al conjunto de la comunidad educativa de la facultad sobre el estado de las obras del IVº pliego del edificio. Artículo 2º - Solicitar al Consejo Superior la partida presupuestaria necesaria para concluir las obras del comedor y comenzar las del jardín materno paternal.*”

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración para su inclusión. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones?... ¿negativo? Entonces, no sé, lo incluimos, no lo incluimos... lo mandamos a una Comisión...

(Hay intercambio de opiniones fuera de micrófono)

... por la afirmativa conté alternativamente tres (3) o cuatro (4) votos, no me quedó claro, vamos de vuelta, por la afirmativa: cuatro (4) votos; ¿por la negativa? no hay votos; ¿abstenciones? todos los demás, entonces **se incluye**.

Secretario Bulla: Y acá hago la aclaración: esto que tengo en mis manos son dos (2) expedientes de resoluciones DAR –Decano Ad Referéndum– que son de designaciones de profesoras de la facultad como Profesoras Contratadas; el régimen de profesoras contratadas nada tiene que ver con lo que ahora apareció como denuncia en varias universidades de...

Decano Glenn Postolski: Contrato de locación...

Secretario Bulla: ... de contrato de locación si no que la figura de profesora contratada corresponde –o profesor contratado– a profesores que ya han pasado la edad de los sesenta y cinco (65) años, en este caso son dos (2) profesoras, una de la carrera de Comunicación, la otra de la carrera de Relaciones del Trabajo de amplia trayectoria, una es la profesora Marina Cortéz Míguez, la otra es la profesora Jorgelina Aglamisis. La razón por la cual no fue incorporado en el Orden del Día por un problema administrativo y la razón de la prisa es que estas designaciones corren desde el 1º de junio y si esperaríamos a la próxima sesión que va a ser el 21 de junio, probablemente no pudieran ya cobrar a fin de mes, esa es la razón por la cual lo incorporamos.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos en tratamiento conjunto y lo que propongo que sean tratados dentro de las resoluciones DAR y no al final de la sesión.

Secretario Bulla: Incorporarlos al...

Decano Glenn Postolski: Al tratamiento de los DAR, ¿si ustedes están de acuerdo por incluirlos y votarlos en conjunto con los DAR? ¿Por la afirmativa?... **los incluimos** y los votamos.

Secretario Bulla: Y ahora comenzamos entonces con el Orden del Día de la fecha.

• **Aprobación del Acta N° 5 de fecha 10-05-2016**

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa? **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

• **Resoluciones de Decano Ad-referéndum del Consejo Directivo:**

1 - Expediente N° 25649/2016:

Resolución (DAR) N° 1832/2016:

Prorrogar, a partir del 4 de febrero del corriente año y por el término de seis (6) meses, a la licenciada Lucila DUGHERA, en dos (2) cargos de Ayudante de Primera, sustituta con dedicación Simple en la asignatura "*Tecnologías Educativas*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Lo que se prorroga no es a la licenciada si no su designación, eso lo que me hacía ruido.

2 - Expediente N° 38073/2016:

Resolución (DAR) N° 1870/2016:

Dejar sin efecto, a partir del 1º de abril del corriente año y el Artículo 2º de la Resolución N° 2410/16, en cuanto respecta a la modificación de la designación de la licenciada Alejandra OJEDA de un (1) cargo de Ayudante de Primera, interina con dedicación simple a Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple en la asignatura "*Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

3 - Expediente N° 38073/2016:

Resolución (DAR) N° 1871/2016:

Dejar sin efecto, a partir del 1º de abril del corriente año y el Artículo 2º de la Resolución N° 2410/16, en cuanto respecta a la modificación de la designación de la licenciada Patricia FAURE de un (1) cargo de Ayudante de Primera, interina con dedicación simple a Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación simple en la asignatura "*Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Ahora vienen los puntos N° 4 y N° 5 que son sobre el mismo tópico, nada más que uno corresponde al año 2015 y el otro al ejercicio 2016, que dice:

4 - Expediente N° 18786/2016:

Resolución (DAR) N° 1850/2016:

Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la distribución del presupuesto Financiamientos 12 – Recursos Propios, correspondientes al Ejercicio 2016, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

En el primero de los casos y lo mismo dice, modificando el ejercicio por el 2015, en el punto N° 5:

5 - Expediente Nº 686/2015:

Resolución (DAR) Nº 1872/2016:

Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la distribución del presupuesto Financiamientos 12 – Recursos Propios, correspondientes al Ejercicio 2015, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Con lo cual le habíamos pedido al Secretario que venga para explicarles a ustedes y a mí también en qué consiste este pedido que se le hace al Consejo Superior.

Secretario de Hacienda, Ctdor. Horacio Rovelli: Bueno, ¡buenas tardes! La fuente de Financiamiento 12 son los recursos propios, son las estimaciones que hacemos nosotros de los recursos que son de la facultad; el principal recurso para nosotros son los convenios, luego vienen los cursos, lo que ingresa por café-bar, lo que ingresa cuando se paga los pliegos de las licitaciones y por último, tenemos un plazo fijo que hacemos, de quinientos mil pesos (\$ 500.000.-), que vamos remando, de un excedente de caja que no estamos utilizando y que por ese período utilizamos. Con eso financiamos parte de los recursos de la facultad, parecen sumas muy grandes... Hay que empezar por el año 2015, nosotros habíamos estimado un total de Recursos Propios de dieciocho millones seiscientos cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos (\$ 18.605.868.-) y en realidad lo que ingresó fueron diecinueve millones trescientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta (19.375.750.-) o sea, ingresó el año pasado algo más de Recursos Propios que lo que habíamos estimado en el presupuesto, esto se debió básicamente a los convenios, los convenios en bruto fueron catorce millones noventa y un mil ciento cuarenta y siete pesos con setenta (\$ 14.091.147,70), convenios que tiene nuestra facultad, por ejemplo, con el Cedronar, con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio de Agricultura, con la Defensoría del Público y la Comunicación Audiovisual, con el COPA, con otro programa del Afsca, con el Ministerio de Educación, con PLACSO, bueno, todos estos convenios sumaron el año pasado catorce millones noventa y un mil ciento cuarenta y siete con setenta centavos (14.091.147,70), obviamente a nosotros lo que nos queda es el overhead de esto que es un cinco por ciento (5 %) de esta suma o sea, que lo que ingresa dentro de la facultad con un poco más de setecientos mil pesos o sea, lo que aparece como este monto, dado que la facultad solamente recibe un overhead del cinco por ciento, son setecientos mil pesos (\$ 700.000.-).

Lo mismo pasa con los otros ingresos estimados del año 2015 y que efectivamente se realizaron en el 2015, por ejemplo, alquileres: nosotros habíamos estimado dieciséis mil pesos (\$ 16.000.-) e ingresaron quince mil cuatrocientos (15.400.-); de intereses por depósitos habíamos estimado cien mil pesos (\$ 100.000.-) y entró ciento diez mil novecientos sesenta y cinco (110.965.-) y después tenemos un remanente porque muchos convenios o muchos cursos comienzan, por ejemplo, el año pasado y terminan de ejecutarse este año, entonces por eso queda como un remanente que es lo que ven ustedes acá como remanente de ejercicios anteriores y lo mismo pasa en el 2016 o sea, lo mismo que les estoy contando del 2015 y lo mismo del 2016, nada más que para el año 2016 nosotros hicimos una estimación a la baja por los convenios porque obviamente la situación política cambió y hay muchos convenios que no hemos podido renovar, entonces eso nos exige solamente tener pendientes los convenios que hay acuerdo ya firmado de que se prorrogan o continúan este año o terminan y se hacen este año porque fueron realizados el año pasado y se ejecutan este año. Por eso que para el 2016

nosotros hacemos una estimación a la baja de convenios de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000.-) o sea, que pasamos de los catorce millones de pesos (\$ 14.000.000.-) que decíamos en el 2015 a cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000.-) para el 2016.

Y dentro de los recursos que tenemos como derechos, aranceles, cursos, etc., que estamos estimando en cinco millones doscientos mil pesos (\$ 5.200.000.-) para el corriente año 2016, en realidad ahí una gran parte es lo que ingresa por café-bar, que el año pasado exactamente ingresó la suma de café-bar de dos millones doscientos dieciocho mil ochocientos ochenta y cinco (2.218.885.-) en bruto, a eso hay que descontarle los gastos que nos demanda el café-bar: la compra de insumos y los servicios que presta el café-bar y que dieron a la facultad un ingreso menor de quinientos mil pesos netos (\$ 500.000.-) y los convenios y aranceles por dos millones novecientos treinta y siete mil cincuenta y dos (2.937.052.-) que es lo que efectivamente entró en el 2015 y por eso que estamos estimando para el 2016 una suma total entre la suma del café-bar y los cursos y aranceles por los cursos de una suma menor que es cinco millones doscientos mil pesos (\$ 5.200.000.-).

Entonces, para el 2016 tenemos: los derechos incluidos los del café-bar por cinco millones doscientos mil pesos (\$ 5.200.000.-); el alquiler se estima en treinta mil ochocientos pesos (\$ 30.800.-), el café del segundo piso de la sede de Santiago del Estero que paga un canon, un alquiler; los convenios que dijimos recién que lo habían bajado de catorce millones (14.000.000.-) a cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000.-) que es lo que esperamos renovar y que se van a ejecutar este año; la renta de la propiedad que es los intereses que nos da el certificado de depósito que da cien mil pesos (\$ 100.000.-), los sumamos en veinte mil pesos (\$ 20.000.-) más por la suba de la tasa de interés a ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-) y el remanente del ejercicio de 2015, que no pudimos gastar en el 2015 por estas condiciones del convenio para el año 2016 y esto nos da esta suma de trece millones ciento once mil ciento sesenta y nueve pesos con setenta y cinco (\$ 13.111.169,75) en bruto, Recursos Propios, pero repito: el overhead es el cinco por ciento (5 %), la mayoría de los cursos el setenta por ciento (70 %) queda para los profesores, el treinta por ciento (30 %) queda para la facultad, etc., etc., eso nos da una estimación menor como ingresos propios por Fuente 12 para el año 2016 de un millón treinta mil trescientos ochenta (1.030.380) y alrededor de un millón de pesos (\$ 1.000.000.-) de neto del café-bar.

Estoy a disposición de ustedes para alguna pregunta en particular.

Decano Glenn Postolski: Habría que hacer la aclaración de que todo lo que produce el café-bar no alcanza para el pago del ticket que se le abona a los trabajadores no docentes todos los años, con lo cual ese ingreso es un ingreso que ya tiene un destino establecido.

Secretario Rovelli: ¿Puedo decir los montos?... Por ejemplo, para lo que dice el decano, nosotros tenemos estimado para este año 2016 en ticket canasta un millón cuarenta mil setenta y dos pesos (\$ 1.040.072.-) y para subsidio del jardín maternal cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco (457.355.-) o sea, que da más de un millón y medio de pesos y estamos estimando un ingreso neto por café-bar de alrededor de un millón de pesos.

Decano Glenn Postolski: Bueno, avanzamos. Lo ponemos en consideración ambos puntos en conjunto. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueban.**

Consejera Achigar: Pido la palabra para el Consejero Suplente Walter (Koppmann).

Decano Glenn Postolski: Tome la palabra.

Consejera Suplente, Walter Koppmann (no se encuentra formando parte del Cuerpo): Gracias, Consejero Koppmann. Aprovechaba la presencia del Secretario para consultar lo siguiente, es una duda que hace varios años me pregunto como estudiante y luego de haber también estado al frente de un bar de características similares al que funciona en la sede de Santiago del Estero y que es por qué algunos bienes tienen un precio quizás hasta más elevado que en algunos lugares de afuera o sea, en función de que criterios se fijan los precios, ya que al costo no están, entiendo que tampoco es la idea de que efectivamente funcione con déficit permanente que podría ser también una posibilidad en función de subsidiar precios más económicos, pero bueno, mi pregunta apuntaba más bien a cuál es el criterio que se utiliza en función de efectivamente poder tener una ganancia mayor o menor y de acuerdo a finalmente qué gastos se terminan solventando con lo del bar, por ejemplo, la parte que corresponde con ese diferido de salario de los trabajadores no docentes.

Secretario Rovelli: Nosotros sobre el precio de costo de los materiales estamos siempre remarcando un quince por ciento (15 %), en torno al quince por ciento (15 %) aún con inflación aún sin inflación; yo la verdad que ignoro si tenemos... nosotros pensamos que no, que todos los precios nuestros son más bajos que cualquier café-bar de alrededor, que es más bajo, pero si fuera así, una te pido que me hagas notar en que producto me estás diciendo y dos, el objetivo, como bien dijo el decano, no es hacer un lucro con esto si no que nos deje un margen para cubrir todos los costos y para poder financiar parte de los subsidios que esta facultad le da al personal no docente de la facultad. Pero te repito: el margen es solamente un quince por ciento (15 %), no es un margen de ganancia si no es un margen que entendemos lógico sobre el precio de compra.

Si vos me decís que artículos son los que están... prometo revisarlos y en la próxima reunión te digo por qué está esa diferencia.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: En todo caso lo veremos y haremos un informe sobre el funcionamiento del bar, cosa que solemos hacer todos los años.

Secretario Bulla:

6 - Expediente N° 51102/2015:

Resolución (DAR) N° 1869/2016:

Modificar el Anexo I de la Resolución N° 2059/15, en cuanto respecta al representante del Instituto Nacional de la Vivienda ante la firma del convenio de cooperación con la Facultad de Ciencias Sociales, quien a partir del 28 de diciembre de 2015, es el Sr. Manuel FERRARI, Gerente General del Instituto Nacional de la Vivienda.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.** ¿Lo incluimos?

Secretario Bulla: Si y ahora correspondería tratar los dos (2) expedientes de las profesoras Contratadas, ¿no sé si tratarlos juntos o...?

Decano Glenn Postolski: Son dos (2) designaciones de los cargos que vienen ocupando producto de la tramitación de su jubilación para que no pierdan el cargo y renta hasta que no salgan sus jubilaciones, son los casos de las profesoras Marina Cortéz y de la profesora Jorgelina Aglamisis.

Secretario Bulla: En el caso de la profesora Marina Cortéz, se trata de la designación de profesora Contratada con categoría equivalente...

Decano Glenn Postolski: De profesora titular exclusiva, en el caso de la profesora Jorgelina Aglamisis de titular con dedicación semiexclusiva. Lo ponemos a consideración para su tratamiento en conjunto y su aprobación. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

- **Dictámenes de Comisiones:**
- **Comisión de Investigación y Posgrado:**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 a N° 4, por tratarse de admisiones al doctorado con el cumplimiento de diferentes requisitos en los diversos casos, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Se agradece, ponemos a consideración los puntos N° 1 a N° 4. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

1 - Expediente N° 35627/2016:

Solicitud de aprobación de las admisiones al Doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de

Consejeros de Estudios y requerir a los interesados la presentación y defensa de sus tesis de maestrías correspondientes, previas evaluaciones de sus proyectos definitivos de tesis de doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente Nº 35629/2016:

Solicitud de aprobación de las admisiones al Doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de consejeros de estudios y requerir a los interesados la realización del Ciclo Inicial de Doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 35630/2016:

Solicitud de aprobación de las admisiones al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de directores de tesis y requerir a los interesados la realización de créditos en seminarios de doctorado indicados en dicho Anexo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 24537/2016:

Solicitud de aprobación de la inscripción al doctorado en Ciencias Sociales de Osvaldo Eugenio GAGLIARDO; designación del Prof. Juan Facundo PICABEA como consejero de estudios y requerir al interesado la realización de seis (6) créditos en seminarios de doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

5 - Expediente Nº 35637/2016:

Requerir a los interesados la realización de los créditos en consignados en el Anexo I del proyecto de resolución, y designación de los profesores listados en dicho Anexo como directores o codirectores según corresponda.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

6 - Expediente Nº 35626/2016:

Requerir al Lic. Tomás Francisco RASPALL GALLI la realización de dos (2) créditos en el área de Teoría Social en reemplazo de los dos (2) créditos solicitados en el área de Estudios de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 7 y N° 8 por tratarse de designaciones de directores y codirectores y temas y planes de tesis doctorales, ambos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración el tratamiento conjunto y la aprobación. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

7 - Expediente N° 35634/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de directores y codirectores, y aprobación de los temas y planes de tesis doctorales consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 35635/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de directores y codirectores, y aprobación de los temas y planes de tesis doctorales consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

9 - Expediente N° 29254/2016:

Solicitud de aprobación de la modificación de los títulos de tesis consignados en el Anexo I del proyecto de resolución, y aprobación de la designación de los miembros de los jurados para la evaluación de dichas tesis doctorales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

10 - Expediente N° 35632/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Gabriela MERLINSKY como codirectora de la tesis doctoral de la Lic. Ana Mariel WEINSTOCK.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

11 - Expediente N° 35639/2016:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Gabriel VOMMARO como director de la tesis doctoral de Iván SCHULIAKER, modificando el Artículo 8º de la resolución (R) del convenio de cotutela, y solicitud al Rector de la Universidad de Buenos Aires de aprobación de la modificación del Artículo 11º de la Resolución (R) N° 2392/13 en los siguientes términos: “la defensa de tesis puede realizarse por videoconferencia”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

12 - Expediente N° 35636/2016:

Solicitud de aprobación de las prórrogas para las defensas de las tesis doctorales de los alumnos mencionados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. **Se aprueba.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 13 a N° 16, por tratarse de admisiones a diferentes maestrías que dicta esta Casa de Estudios, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Ponemos a consideración el tratamiento conjunto y su aprobación. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

13 - Expediente N° 36871/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión a la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, Cohorte 2015-2016, del alumno Lucas Andrés SPINOSA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 30669/2016:

Solicitud de aprobación de la readmisión a la maestría en Comunicación y Cultura de los alumnos consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 36876/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión a la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, de la alumna Andrea SUÁREZ MAESTRE, y otorgar validez a las materias aprobadas por la aspirante durante los años 2007-2008, según el plan de estudios actual (Resolución CS N° 6407/09).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente N° 36874/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión a la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, de la alumna Martina PEDOCCHI WEISSER, y otorgar validez a las materias aprobadas por la aspirante durante los años 2008-2009, según el plan de estudios actual (Resolución CS N° 6407/09).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Ackerman: Solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 17 y N° 18, por tratarse de la aprobación de nóminas de jurados para evaluación de tesis de maestrías, ambos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

17 - Expediente N° 36990/2016:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en Investigación en Ciencias Sociales “*Representaciones de movilidad social en migrantes e hijos/nietos de migrantes afrodescendientes del Litoral Pacífico en el municipio de Tuluá - Colombia*” realizada por el Lic. Juan Carlos ZULUAGA DÍAZ y dirigida por el Dr. Jefferson JARAMILLO MARÍN, según el siguiente detalle: Profs. Anny OCORÓ LOANGO, Pablo DALLE y Eduardo CHÁVEZ MOLINA como jurados titulares, y Profs. Rafael Antonio DÍAZ y Néstor COHEN como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente N° 5137/2016:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en Periodismo “*Revisión de las páginas web sobre periodismo de videojuego de los principales sitios de referencia en México en función del uso de la interactividad y estructura de sus noticias*” realizada por el Lic. Gerardo QUIROZ CLEMENTE y dirigida por el Prof. Mg. Fabián BERGERO, según el siguiente detalle: Profs. Diego LEVIS y Mariano BLEJMAN como jurados titulares, y Profs. José Luis FERNÁNDEZ, Graciela ESNAOLA HORACEK y Susana FINQUELIEVICH como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 19 a N° 21 por tratarse de admisiones como investigadores al Instituto Gino Germani, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

19 - Expediente N° 37292/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión del Dr. Rodrigo Martín SALGADO como investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Conflicto y Cambio Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente N° 37288/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Yanina GUTHMANN como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Cultura y Sociedad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente N° 37733/2016:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. María Marcela CROVETTO como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Rurales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

22 - Expediente N° 37803/2016:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Dra. Ana MIRANDA para asistir, en carácter de expositora y organizadora de panel, al *Tercer Foro de Sociología de la Asociación Internacional de Sociología (ISA)*, a realizarse en la ciudad de Viena, Austria, desde el 10 hasta el 14 de julio de 2016.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración lo que aconseja aprobar la Comisión. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

23 - Expediente N° 37293/2016:

Solicitud de aprobación de designaciones ad honorem por baja de personal docente ad honorem en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

24 - Expediente Nº 17414/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de la Prof. Ana PENCHASZADEH como coordinadora de la materia optativa “Seminario polifónico sobre Pensamiento Político Posfundacional” del primer cuatrimestre 2016 de la maestría en Comunicación y Cultura, y designación de las Profs. Luciana ESPINOSA, Beatriz GRECO, María Cristina RUIZ DEL FERRIER y Senda SFERCO como integrantes del equipo docente de la mencionada materia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

25 - Expediente Nº 17416/2016:

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes Martín D’ALESSANDRO y Luis TONELLI para el dictado de asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre 2016 de la maestría en Gobierno.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

26 - Expediente Nº 33217/2016:

Solicitud de conformidad para que los docentes investigadores del CONICET que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución realicen tareas con dedicación exclusiva en las cátedras que se indican en el mencionado proyecto.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

27 - Expediente Nº 38131/2016:

Solicitud de aprobación de los aranceles del Curso de Perfeccionamiento “Cultura / Epistemología / Política: Prácticas alternativas y alterativas”, tal como se detallan en el proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

28 - Expediente Nº 37736/2016:

Solicitud de aprobación de la designación –con carácter de ad honorem- de la Lic. Natalia LOFIEGO como Coordinadora General del Programa de Investigación en Grado de la carrera de Trabajo Social, desde el 1º de abril de 2016 y hasta la finalización de su desempeño como Coordinadora Técnica de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

29 - Expediente Nº 38129/2016:

Solicitud de aprobación de la designación, como miembro suplente de la Comisión de la Especialización en Planificación y Gestión en Periodismo, de la Prof. Larisa KEJVAL desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, quedando dicha Comisión conformada de la siguiente manera: Director: Santiago O'DONNELL; Secretario Académico: Máximo ESEVERRI; Miembros Titulares: Rubén LEVENVERG, Eugenia ZICAVO y Gonzalo ARIAS; Miembro Suplente: Larisa KEJVAL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

30 - Expediente Nº 75705/2015:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado del concurso para la provisión de un (1) cargo de Director/a del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, según el siguiente detalle: Profs. Fernanda BEIGEL, Patricia FUNES y Federico SCHUSTER como jurados titulares, y Profs. Aníbal VIGUERA y Waldo ANSALDI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

31 - Expediente Nº 29127/2016:

Establecer como fecha de elección de representantes para conformar el Comité Académico del Instituto de Investigaciones Gino Germani, los días 29 y 30 de septiembre de 2016, y designar la Junta Electoral de dicho proceso, que estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Glenn POSTOLSKI; Vocales Titulares: Pablo BARBETTA; Celina RECEPTER y María Belén OLMOS; Vocales Suplentes: Susana VILLAVICENCIO, Jorge ÁLVAREZ y Mercedes EJARQUE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

• **Comisión de Extensión:**

1 - Expediente N° 38225/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco entre el Centro de Delegados Inspectores de Menores y la Facultad de Ciencias Sociales UBA.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Si, Consejero.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 2 y N° 3 por tratarse de la firma del convenio marco y el convenio específico con la Universidad Friedrich Schiller Jena, de Alemania, ambos con dictamen favorable de la Comisión. Si no me equivoco para intercambio de estudiantes y docentes de posgrado.

Decano Glenn Postolski: Muy bien, lo ponemos a consideración conjunta. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

2 - Expediente N° 16396/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco con Universidad Friedrich Schiller Jena, Alemania.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 15589/2016:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio específico de Cooperación con la Universidad Friedrich-Schiller Jena, Alemania.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

4 - Expediente N° 21260/2016:

Solicitud de aprobación del convenio de cooperación con la editorial Teseo.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones? **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

• **Comisión de Enseñanza:**

1 - Expediente Nº 34164/2016:

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por el Lic. Pablo Esteban RODRIGUEZ en el cargo de Adjunto ad honorem, en la asignatura “*Informática y Sociedad*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 2 a Nº 6, por tratarse de pedidos de licencias y prórrogas de licencias sin goce de haberes, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Ponemos a consideración el tratamiento conjunto y su aprobación del punto Nº 2 al Nº 6. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

2 - Expediente Nº 34387/2016:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes de la Lic. Celia B. LOTTINI en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura “*Niñez, Familia y Derechos Humanos*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 34381/2016:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes de la Lic. María Luz BRUNO en un (1) cargo de Adjunta interina en la asignatura “*Trabajo Social, Familias y Vida Cotidiana*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 34384/2016:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes de la Lic. Constanza CANALI en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple en la asignatura “*La Intervención en Espacios Microsociales*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 35195/2016:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes del Lic. Carlos Fernando DE ANGELIS en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple en la asignatura “*Metodología de la Investigación*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 214907/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Paula LENGUITA en un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Principales Corriente del Pensamiento Contemporáneo*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar la solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

7 - Expediente Nº 37043/2016:

Solicitud de aprobación de modificaciones, altas y bajas docentes presentadas por la dirección de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaria Académica y designar a la Profesora VAZQUEZ, Melina en un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple, fs.186.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

8 - Expediente Nº 37870/2016:

Solicitud de aprobación de modificaciones, altas y bajas docentes presentadas por la Dirección de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaria Académica.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

• Comisión de Concursos:

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 1 a Nº 12 por tratarse de designaciones de jurados para cargos de auxiliares docentes en distintas áreas de la carrera de Sociología, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración el tratamiento conjunto y su aprobación. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

1 - Expediente N° 15962/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes en el Área de “*Sociología de la Cultura*” Categoría B, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple: Titulares: Mario Margulis; Leonor Arfuch; Rubén Dri. Suplentes Carlos Belvedere; Damián Pierbattisti y Ezequiel Ipar.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 15982/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes en el Área de “*Sociología de la Cultura*” Categoría B, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple: Titulares: Mario Margulis; Leonor Arfuch; Rubén Dri. Suplentes Carlos Belvedere; Damián Pierbattisti y Ezequiel Ipar.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 15960/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes en el Área de “*Sociología de la Cultura*” Categoría B, un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Mario Margulis; Leonor Arfuch; Rubén Dri. Suplentes Carlos Belvedere; Damián Pierbattisti y Ezequiel Ipar.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 15969/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes en el Área de “*Sociología de la Cultura*” Categoría B, un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Mario Margulis; Leonor Arfuch; Rubén Dri. Suplentes Carlos Belvedere; Damián Pierbattisti y Ezequiel Ipar.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 16031/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares docentes para el Área “*Sociología Laboral*” Categoría B, un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Susana Aparicio; Alberto Bialakowsky; Cecilia Senén González. Suplentes: Daniel Giorgetti, Ángel Petriella, Roberto Poma.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 15942/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares docentes para el Área “*Sociología Laboral*” categoría C, un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Susana Aparicio; Alberto Bialakowsky; Cecilia Senén González. Suplentes: Daniel Giorgetti, Ángel Petriella, Roberto Poma.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 25980/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes para el Área de “*Sociología Urbana*” Categoría B, un (1) Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Carla Rodríguez, Federico Robert, Néstor Cohen. Suplentes: Elsa López, Julián Rebón, Martín Moreno.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 15947/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes para el Área de “*Sociología Urbana*” Categoría C, un (1) Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Carla Rodríguez, Federico Robert, Néstor Cohen. Suplentes: Elsa López, Julián Rebón, Martín Moreno.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 15983/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes para el Área de “*Población y Sociedad*” Categoría C, un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Carla Rodríguez, Federico Robert, Néstor Cohen. Suplentes: Elsa López, Julián Rebón, Martín Moreno.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 16041/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes para el Área de “*Población y Sociedad*” Categoría C, un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Carla Rodríguez, Federico Robert, Néstor Cohen. Suplentes: Elsa López, Julián Rebón, Martín Moreno.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 15980/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes para el Área de “*Población y Sociedad*” Categoría B, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple: Titulares: Carla Rodríguez, Federico Robert, Néstor Cohen. Suplentes: Elsa López, Julián Rebón, Martín Moreno.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 15977/2015:

Solicitud de designación del jurado que deberá entender en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes para el Área de “*Población y Sociedad*” Categoría C, un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple: Titulares: Carla Rodríguez, Federico Robert, Néstor Cohen. Suplentes: Elsa López, Julián Rebón, Martín Moreno.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla: Ahora sí, el punto N° 13, debemos consignar los votos afirmativos, negativos y abstenciones.

13 - Expediente N° 243322/2012:

Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura “*Sociología Sistemática*” de la carrera de Trabajo Social, (*Renovación Edgardo Margiotta*). Titulares: Julio Sarmiento; Mariano Fontela; Martín Moreno. Suplentes: Viviana Verbauwede; Javier Cristiano; Carlos Zurita.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?...

Secretario Bulla: Once (11) afirmativos.

Decano Glenn Postolski: Se aprueba.

Secretario Bulla: Y el último punto del Orden del Día:

14 - Expediente N° 53691/2013:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor regular Adjunto con dedicación parcial, en la asignatura “*Pedagogía*” en la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de Carla WAINSZTOK para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?...

Secretario Bulla: Once (11) afirmativos.

Decano Glenn Postolski: Se aprueba.

Secretario Bulla: Pasamos a tratar los proyectos sobre tablas.

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme (habla lejos del micrófono): Bueno, más que nada, antes de comenzar a tratar los sobre tablas, no nos parecía tal vez presentarlo como un proyecto específicamente,

pero sí queríamos acercar algunas preocupaciones que nos han acercado algunos estudiantes y más que nada, bueno, tener alguna respuesta o un comentario al respecto.

Por un lado, tiene que ver con alguna situación en las escaleras de la facultad, que hemos visto que varias escaleras tanto en la entrada como adentro de la facultad hay varios escalones que están rotos o sea, la cerámica, la baldosa está rota y antes de que ocurra algún accidente, eso puede ser que con alguna pisada alguien se puede caer y antes de esperar a que alguien se lastime, más que nada nos gustaría que puedan actuar rápidamente y arreglarlo.

Por otro lado, también otras cosas que nos han planteado algunos compañeros que debido a la situación de la época invernal, que hace mucho frío en algunas áreas de la facultad, principalmente en Humberto Primo y bueno, visto que hay tal vez ciertas posibilidades de que se mejore, bueno, más que nada también acercar eso porque nos han planteado si se puede hacer algo, es verdad realmente que principalmente en esa parte de la facultad hace muchísimo frío y a veces cursar con frío es dificultoso, así que bueno, también queríamos preguntarles si existe alguna posibilidad de mejorar esa situación.

Y por último, saber si existe también una posibilidad de retomar, con esa iniciativa que hubo el año pasado de realizar los plenos de los Consejos en Constitución que recuerdo que el año pasado se hizo alguna sesión allá, en el Auditorio y creemos que sería interesante poder retomar con eso porque también de esa manera podemos acercar el Consejo a todos los estudiantes que cursan en la facultad y que puedan también presenciar la sesión del pleno y bueno, escuchar también la postura de cada uno de nosotros ante las distintas cosas que planteamos. Si bien es cierto que es abierto como siempre se ha dicho y pueden venir hasta acá, la realidad que la mayoría cursamos allá y sería importante que podamos hacer sesionar el Consejo Directivo en un espacio donde pueda fácilmente ingresar cualquier estudiante de la facultad.

Bueno, esos tres (3) puntos, consultarles antes de comenzar el tratamiento de los proyectos qué posición tenían...

Decano Glenn Postolski: Posición... rápidamente algún comentario al respecto: el tema de las escaleras vamos a pedirle a la gente de Mantenimiento que haga una revisión y que lleve adelante la reparación, esperamos para el próximo Consejo previamente hacerles llegar ahí alguna información al respecto...

Secretario Bulla: Si, pero yo agregaría algo celebrando la preocupación por la seguridad de todos los que caminamos, transitamos por las escaleras, podríamos aprovechar para volar de un saque todos los carteles, cartelitos y carteluchos que se empecinan en contravenir lo que los diseñadores de esos lugares que lo hicieron con todas las normas de seguridad, con el ancho... no como este edificio si no con anchos mucho más adaptados para la cantidad de gente que circula por ahí, me parece que es una excelente iniciativa, tomamos el convite y vamos a hacer lo imposible para que nadie se tropiece porque está roto un escalón o porque hay carteles que encima en días de viento y demás ya ha ocurrido que se le han caído encima a personas porque los tamaños son de lo más disímiles.

La otra cuestión, que de paso viene la ocasión: suele haber pupitres en todos lados, menos en las aulas en la facultada, con lo que significa para la facultad comprar pupitres y demás; en los descansos de las escaleras es un lugar donde no hay ocasión que no haya menos de dos (2) ó

tres (3) pupitres ahí, bueno, eso también, por un lado, son compañeros estudiantes que tienen menores condiciones de comodidad para su cursada normal, pero además, en una situación de emergencia los pupitres se convierten en una trampa caza bobos, entonces también aprovechemos para tratar de mantener limpio eso.

Decano Glenn Postolski: El tema de calefacción, eso es un tema más complejo, estamos, con los fondos que deben estar viniendo de la universidad, tratando de implementar la compra y acondicionamiento de todo el sector de Humberto Primo, sabemos que eso es una zona problemática de la facultad; como en todo lo que fue el proceso del armado del nuevo edificio, forma parte de las cosas a las que estamos obligados y que a medida de que contemos con el presupuesto vamos a ir avanzando.

Y por último, los plenarios van a volver a hacerse en ambas sedes como fue la costumbre en los años anteriores, hay una cuestión que es de estructura en términos de gestión de expedientes que hace que no podamos desligarnos de realizar algunos Consejos acá en la sede de Marcelo T. de Alvear, pero es nuestra intención volver a hacer algunos plenarios, hacer en todo caso como veníamos haciendo el año anterior de una gimnasia de uno y uno y demás.

Secretario Bulla: Aprovecho para informarles: después de la sesión de hoy, antes del receso invernal nos queda una sesión más que sería el martes 21 y bueno, con la vuelta del período de clases que es en la primer semana de agosto, el 8 de agosto empieza el segundo cuatrimestre, vuelven las sesiones ordinarias del Consejo Directivo y ahí podemos comenzar con hacer sesiones e incluso si por algunos temas y demás a ustedes les interesa, a cualquiera de los consejeros les interesa especialmente que se traten allá, recibimos la propuesta y demás. Por ahí atarse a un esquema rígido por ahí no es lo más conveniente, pero teniendo en cuenta esa dificultad que hay que tener todos los expedientes por si algún consejero quiere consultar o hay alguna duda y demás, pero la idea es hacer por lo menos cincuenta (50) y cincuenta (50) allá y acá.

¿Empezamos con los sobre tablas? El N° 1 era el vinculado a la declaración de interés académico del IV Simposio Internacional de la Red Latinoamericana de Vigilancia, Tecnología y Sociedad y se llama: Nuevos Paradigmas de Vigilancia. Miradas desde América Latina, a realizarse en el Centro Cultural San Martín de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 21 y 23 de noviembre de 2016. Les puedo leer los considerandos si les interesa...

(Hay opiniones fuera de micrófono)

... hay investigadores de nuestra facultad; es la primera vez que se hace en nuestra ciudad, que ya se realizaron en Curitiba, en el país hermano del Brasil, en México y también en Rio de Janeiro, Brasil, ésta sería la IV.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: El segundo de los proyectos ese el vinculado a la situación de encierro que está sufriendo, desde hace ya varios meses, la dirigente social y diputada del Parlasur, Milagro Salas.

“VISTO:

”Que Milagro Sala es una dirigente social reconocida que ha liderado importantes luchas de los sectores populares jujeños por sus reivindicaciones étnicas, sociales y económicas;

”Que Milagro Sala está detenida ilegal e injustamente y que se le ha dictado la prisión preventiva por supuesta asociación ilícita, extorsión y fraude al Estado;

”Que están siendo objeto de persecuciones e intimidaciones sus familiares, abogados defensores y militantes de la organización Tupac Amaru y,

”CONSIDERANDO,

”Que se ha constituido un Comité por la Libertad de Milagro Sala integrado por representantes de organismos de Derechos Humanos y representantes de organizaciones sociales, académicas y políticas;

”Que ese Comité ha decidido acompañar a las acciones legales que se están desarrollando con distintas tareas de esclarecimiento y sensibilización de la población respecto a la situación de Milagro Sala y la organización Tupac Amaru;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA se ha solidarizado históricamente con los líderes sociales y las organizaciones sociales que son perseguidos y reprimidos;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA ha sido un ámbito en el que en varias ocasiones se ha expresado la demanda de libertad de la dirigente y su acompañamiento al Comité por la

Libertad de Milagro Sala;

”Que en los días 11 y 12 de junio se realizará en San Salvador de Jujuy el Congreso Refundacional de la organización Tupac Amaru;

”ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Apoyar al Comité por la libertad de Milagro Sala acompañando su programa de actividades.

”Artículo 2º - Adherir al acto de Refundación de la Tupac Amaru.

”Artículo 3º - Hacer llegar a la dirigente Milagro Sala un mensaje de solidaridad.

”Artículo 4º - De forma.”

Consejera Achigar: –Consejera Achigar–. Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: Si, Consejera.

Consejera Achigar: Para hacer una aclaración. No sé qué consejeros lo presentaron...

Secretario Bulla: Leo... Castronovo y Seghezzeo.

Consejera Achigar: Perfecto, para ver a quien miraba. Nosotros no tendríamos ningún problema desde ya en repudiar incluso mi partido el PTS, el Frente de Izquierda, ha hecho innumerables acciones, actividades que acá seguramente sean de público conocimiento por la libertad de Milagro Salas, pasa que en el resuelve que saluda la instancia de organización de un congreso si no escuché mal o si no recuerdo mal, hay sobradas diferencias como organizaciones políticas, eso no quiere decir que uno defienda y repudie la persecución y la criminalización de la protesta a cualquier luchador social, independientemente de esas diferencias, esa sugerencia si eso lo sacaban podíamos acompañarlo si quieren que salga por unanimidad si no me abstendré y no habrá ningún problema.

Secretario Bulla: Supongo que se refiere al Artículo 2º que dice: *“Adherir al acto de Refundación de la Tupac Amaru”*.

Consejera Achigar: Exactamente... exacto.

Decano Glenn Postolski: Consejera Castronovo.

Consejera Castronovo: Considero que el acto de refundación de la Tupac, más allá del sentido de la organización política, se relaciona con una persecución a la organización de la Tupac y de las obras que la Tupac ha llevado adelante como organización social fundamentalmente, más que como organización política; la situación es verdaderamente peligrosa, están siendo objeto de persecuciones, no solamente los miembros de la Tupac, los vecinos de Alto Comedero, la gente que vive allí si no también los abogados defensores de Milagro Salas a los cuales a uno ya le sacaron la matrícula, al otro le abrieron una causa que es una compañera de Patria Grande que es abogada, que pidió su permiso para ejercer el acto de defensa de Milagro en Jujuy ante el Colegio de Abogados de San Martín que es donde ella ejercía, ella estaría habilitada para ejercer la defensa pero le abrieron una causa por usurpación de honores y diplomas, simplemente por un tema de matrícula.

Hay una situación de persecución a todo el entorno, no solamente al partido político de la Tupac. Yo considero que adherir a la refundación es darle un apoyo en términos de oponernos fervientemente a esa persecución política como cualquier otro movimiento político. A mí me parece sustantivo que esté ese artículo.

Decano Glenn Postolski: Consejero Cieza.

Consejero Cieza: –Consejero Cieza–. Yo considero totalmente legítimo lo que plantea la Consejera Castronovo porque si estamos en presencia de un reclamo por derechos humanos, lo más lógico es que aquí se tienda a reparar lo que se destruye o sea, el objetivo de los victimarios o de los agresores sobre Milagro Salas es destruir la organización social que ella

representa, entonces me parece lógico que la propuesta incluya un apoyo a la refundación de la Tupac Amaru.

Decano Glenn Postolski: Bueno, lo ponemos a consideración entonces, ¿por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: El tercer proyecto para ser tratado sobre tablas es el vinculado al decreto que acaba de firmar el Presidente Macri y que deroga a un decreto del Presidente Alfonsín, respecto del mando civil sobre las fuerzas armadas.

“VISTO:

”Que el pasado día 1º de junio el Poder Ejecutivo de la Nación dictó el decreto 721/2016 que deroga el decreto 436/1984 ‘Delegación de facultades en el ministerio de defensa y los jefes del estado mayor de las fuerzas armadas’, transfiriendo las atribuciones del poder político al poder militar y,

”CONSIDERANDO,

”Que el decreto dictado restringe las facultades del Ministro de Defensa respecto del otorgamiento de grados de Subteniente, Guardiamarina y Alférez;

”Que sustrae del Ministro la facultad de disponer los cambios de destino de oficiales y suboficiales, otorgando esta facultad a los Jefes de las Fuerzas;

”Que restringe la facultad del Ministro a realizar designaciones del personal militar atribuyéndole la posibilidad de hacerlo únicamente para la ‘conducción superior’ de las Fuerzas;

”Que se elimina también la posibilidad de que las designaciones sean controladas por las distintas áreas del Ministerio (DDHH, Transparencia Institucional), que chequean los antecedentes del personal militar propuesto;

”Que se transfieren las siguientes facultades en materia de educación, del Ministro a los Jefes de las Fuerzas: aprobar las calificaciones de egreso de Escuelas o Institutos para oficiales y suboficiales de las FFAA, aprobar las calificaciones de egreso de las Escuelas Superiores de las FFAA y otorgar los títulos correspondientes, designar al personal militar retirado en funciones docentes, otorgar el título de Ingeniero de la Armada;

”Que se delega en el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas la designación del personal militar retirado para funciones docentes, lo cual les otorga amplia discrecionalidad en las decisiones de recontractación;

”Que se establece una distinción arbitraria (incluso violatoria del derecho de defensa, del debido proceso y de la Ley de Procedimientos Administrativos) en la tramitación de los recursos administrativos: a más elevado rango militar, la vía administrativa se agota con recursos ante más alta autoridad; en tanto que, a menor rango militar, la vía administrativa se agota con decisiones de los Jefes de las Fuerzas;

”Que se delega en los Jefes de las Fuerzas la autorización de todos los actos procesales de representación en juicio del Estado, con lo cual los Jefes de las FFAA tienen amplias facultades para iniciar juicios y contestar demandas, sin intervención ni control por el

Ministerio. Con anterioridad, el inicio de acciones judiciales contra el Estado, como así también las contestaciones de demandas, serían autorizados por Ministros y que dichas funciones podrían ser delegadas a los Jefes de las Fuerzas;

”Que todo esto genera una transferencia del control civil sobre las Fuerzas Armadas implicando un retroceso en la consolidación de la democracia. La historia de nuestro país es rica en ejemplos donde la intervención de las fuerzas armadas en los asuntos de política interna terminó en sucesivas dictaduras que costaron miles de vidas, encontrando su máxima expresión en la última dictadura cívico militar;

”Que el retorno a la democracia fue un largo proceso, donde uno de los hechos destacados fue el Decreto 436/84 dictado por el Presidente Raúl Alfonsín, por lo que hoy no podemos más que encontrarnos profundamente preocupados frente a estos avances que nos pueden conducir nuevamente a los períodos más nefastos de nuestra historia;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA es una institución pública y resulta vital la importancia que se pronuncie con un claro y contundente repudio frente a este atropello a los valores y principios constitutivos del sistema democrático;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Expresar su profundo repudio al Decreto Nacional 721/2016 por el cual se deroga el Decreto 436/1984 dictado en los comienzos de la democracia por el Presidente Raúl Alfonsín, ya que esta nueva medida supone un grave retroceso para la consolidación definitiva de la democracia en nuestro país al eliminar la mayor parte del control civil sobre las Fuerzas Armadas.

”Artículo 2º - De forma.”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración... no hay opiniones... ¿por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Otro proyectito largo...

Consejera (no se da a conocer): Igualmente sería una recomendación nomás: si se puede hacer un resumen y lograr que llegue o que circule, cuando son tan largas las argumentaciones no ayudamos en nada a que las lean, más allá de que está bien elaborada y todo. Una recomendación sería que esté bueno que se pueda hacer público que nos expedimos, a veces lo logran ustedes, la Secretaría de Proyección en algunas oportunidades lo hace y esto creo que amerita.

Secretario Bulla: Bárbaro.

“VISTO:

”El FORO UNIVERSITARIO POR EL BICENTENARIO. 1816-2016. Conquistas. Controversias. Desafíos, a realizarse del 20 de junio al 09 de julio de 2016, integrado por las siguientes universidades y unidades académicas: –largo listado, nombro algunas–

Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Universidad Nacional de las Artes (UNA), Universidad Nacional de Moreno (UNM), Universidad Nacional de Lanús (UNLA), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) –siguen las firmas– Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), Universidad Nacional de la Matanza (UNLM), Facultad Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires (FSOC - UBA), Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires (FFyL - UBA), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UN La Plata (FaHCE - UNLP), Facultad de Trabajo Social - UN La Plata (FTS- UNLP), Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UN La Plata (FPyCS-UNLP), Facultad de Filosofía y Humanidades - UNCórdoba (FFyH - UN Córdoba), Centro de Estudios Avanzados - Facultad de Ciencias Sociales - UN Córdoba (CEA- UNC), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UN CUYO (FCPyS - UNCU), Facultad de Trabajo Social - UN Entre Ríos (FTS - UNER), Facultad de Ciencias Sociales - UN San Juan (FACSO - UNSJ), Depto de Sociología- Facultad de Humanidades - UN Mar del Plata (DSFH-UNMdP), Facultad de Filosofía y Letras - UN Tucumán (FFyL UNT), Instituto de Ciencias Sociales - ÚN Villa María (ICS-UNVM), Facultad de Ciencias Humanas - UN del Centro (FCH-UNICEN), Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales - UN San Luis (FCEJyS - UNSL), Facultad de Ciencias Humanas- UN Rio Cuarto (FCH - UNRC), Departamento de Educación - UN Luján (DE - UNLU), LIGIAAT - (UN Tucumán), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO);

”Las universidades, a doscientos años de la declaración de la independencia argentina, invitan a discutir y a conversar, a pensar en común y debatir sobre estos procesos, a través de mesas temáticas y actividades con líderes sociales y académicos de distintas Universidades del país y,

”CONSIDERANDO,

”Que la vida universitaria resulta indisociable de las vicisitudes atravesadas por la nación. Desde el período de las luchas por la independencia hasta nuestros días ha sido perneada, tensionada y reformada por los procesos sociales de ampliación y reforma impulsados por gobiernos democráticos, pero también asediada por los gobiernos cívico-militares liderados por sectores elitistas y desinteresados en la educación pública y en la ciencia.

”Que en la coyuntura actual, mientras conmemoramos los 200 años de la independencia, emergen nuevamente discursos que cuestionan principios y derechos conquistados por nuestra sociedad y frente a los cuales nuestras instituciones universitarias no pueden permanecer indiferentes sin que se vea menoscabada la vitalidad de la práctica específica que se desarrolla en sus mismas aulas. Esta preocupación nos ha motivado a debatir, desde distintos ámbitos de la Universidad Pública, los ejes problemáticos que han atravesado estos dos siglos, y resurgen en esta coyuntura política, produciendo ecos y temblores;

”Que las universidades trabajan y piensan el país cada día, a través de sus estudiantes, docentes-investigadores y graduados, en sus aulas, laboratorios, talleres, hospitales, y en las actividades de extensión con la comunidad. Es desde esta práctica cotidiana que hoy asumimos el compromiso de pensar el Bicentenario. Estamos convencidos de que estos debates seguirán contribuyendo a la construcción de un sistema educativo democrático, amplio, plural, laico y gratuito desde y en todos los rincones del país;

”Que La producción de conocimiento en pos de la construcción de ciudadanía es una tarea indelegable de la Universidad Pública. Por esto buscamos promover, a través de las actividades del FORO, reflexiones críticas, innovadoras, que respeten la diversidad de posicionamientos político-ideológicos que componen nuestras universidades;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar de interés institucional al FORO UNIVERSITARIO POR EL BICENTENARIO. 1816-2016. Conquistas. Controversias. Desafíos, a realizarse del 20 de junio al 09 de julio de 2016, en diversas locaciones de Universidades y unidades académicas nacionales.

”Artículo 2º - Convocar a la participación de docentes, estudiantes y graduados de nuestra Facultad, en general, a las distintas actividades del Foro, que se desarrollarán entre el 20 de Junio y el 7 de Julio y, en particular, a la jornada de cierre que tendrá lugar el jueves 7 de julio en la sede de Santiago de Estero de la Facultad de Ciencias Sociales.

”Artículo 3º - Difundir a través de los medios institucionales las diferentes actividades previstas.”

Decano Glenn Postolski: Muy bien. Lo ponemos a consideración para su aprobación. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Proyecto N° 5.

“VISTO:

”El Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad (ENCyU) a desarrollarse los días 2 y 3 de Julio del corriente año en la Universidad Nacional de Avellaneda (España 350, Avellaneda), impulsado por los Científicos y Universitarios Autoconvocados a nivel federal, con el acompañamiento de los distintos sectores que componen la comunidad científica y académica y,

”CONSIDERANDO,

”Que dicha actividad se desarrolla en una coyuntura nacional crítica, donde las áreas de ciencia, tecnología y Universidad se encuentran golpeadas por las políticas económicas de ajuste que está implementando el actual gobierno nacional;

”Que organizan y forman parte del Encuentro profesores, investigadores, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) y el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC);

”Que el Encuentro Nacional tiene como ejes de debate temas que históricamente han sensibilizado e involucrado a la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Ciencia, Universidad y Sociedad, 2) Ciencia, Universidad y Estado, 3) Actualidad e historia de las políticas científicas y universitarias; 4) Condiciones de trabajo en la ciencia y la Universidad;

”Que participarán de la actividad distintos actores del sector: Universidades Nacionales, Institutos de Investigación, gremios docentes, gremios estudiantiles, y distintas agrupaciones de las ciencias y la Universidad;

”Que se trata de un encuentro de carácter federal que contará con la participación de científicos y universitarios de distintas provincias: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario, Santa Fe, entre otras;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires es una institución de prestigio académico y su voz tiene un lugar relevante en el espacio público y, por tanto, su apoyo al Encuentro resulta fundamental para el desarrollo de la actividad;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar de interés institucional al Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad (ENCyU) a desarrollarse los días 2 y 3 de Julio de 2016 en la Universidad Nacional de Avellaneda (España 350, Avellaneda), y se invita a toda la comunidad a participar de la actividad.

”Artículo 2º - De forma.”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Quedan tres (3)... no desfallezcan... Este proyecto firmado por los Consejeros Achigar y Barriga.

“VISTO:

”Los despidos de las trabajadoras Valeria Vera y Romina Farías por parte de la patronal de la empresa de plásticos Dimare S. A. que fabrica los juguetes de encastre Rasti, ubicada en Lomar del Mirador, La Matanza, provincia de Buenos Aires y,

”CONSIDERANDO,

”Que el viernes 15 de abril es despedida Valeria Vera bajo el argumento de haber realizado distintas quejas y reclamos;

”Que ese motivo alegado por la empresa no amerita despido legalmente;

”Que el despido de Vera tiene un claro carácter discriminatorio y antisindical, siendo que en reiteradas oportunidades levantó la voz en asambleas y/o frente a encargados y directivos denunciando las condiciones de trabajo y reclamando por los derechos de las trabajadoras;

”Que Rasti tiene en su plantel una mayoría de mujeres donde un alto porcentaje padecen enfermedades laborales producto de los ritmos de producción al que son sometidas,

como: tendinitis, túnel carpiano, afecciones de columna y cervicales, cintura y estrés laboral;

”Que luego de 11 de años de antigüedad, y sin tener en su legajo ningún tipo de sanción, Vera es despedida por representar los intereses de sus compañeras/os dentro de la fábrica;

”Que en el mes de enero de 2016 reclamó en una asamblea masiva, el pago del plus vacacional que la empresa adeudó a sus empleados durante 50 años, obteniendo el apoyo por unanimidad de las/os trabajadoras/es.

”Que en el caso de Romina Farías también responde a un accionar discriminatorio por parte de la empresa dado que su despido ocurrió el 18 de abril del 2016, cuando ella se había reintegrado a su puesto de trabajo, a cinco meses de ser intervenida quirúrgicamente con una cirugía en la muñeca derecha por padecer de una tendinitis de Quervain, siendo el deterioro de su salud el motivo del despido;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Expresar su preocupación ante los reiterados maltratos hacia las trabajadoras, repudiar los despidos discriminatorios de ambas y solicitar su inmediata reincorporación.

”Artículo 2º - De forma.”

Consejera Achigar: –Consejera Achigar–. Pido la palabra... Era para aclarar lo que había dicho anteriormente, más resumido incluso, que las compañeras, bueno, en un momento está mal porque habla de Rasti y en verdad es como se la conoce así porque todos jugamos con los Rasti alguna vez, nos acercaron esto a nosotros e incluso a otros consejeros directivos de otras facultades de la UBA, así como de terciarios e incluso para presentarlo en las asambleas estudiantiles, con el objetivo de conseguir, por supuesto, la solidaridad de distintos sectores de la sociedad, en este caso, de la comunidad educativa, por la situación que están atravesando, por eso el proyecto presentado sobre tablas.

Decano Glenn Postolski: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: –Consejero Ackerman–. Muchas gracias. Bueno, en principio, retomando algo que había dicho la Consejera Achigar antes, que me parece pertinente que circule la solicitada y no que el Consejo Directivo de la facultad se expida sobre casos particulares de despidos y voy a retomar un argumento que ya utilicé en otras oportunidades porque si nos vamos a dedicar a expedirnos respecto de cada caso puntual y particular de los diferentes ámbitos de la vida social, digamos de la ciudad de Buenos Aires para no referirnos a la Argentina en su totalidad, se nos va a complicar mucho. En principio, no sólo este Consejo sino cada uno de sus miembros apoya la lucha de diferentes sectores de trabajadores y también lo hacemos a través de nuestra voz en estos micrófonos; en principio, estamos en contra de los despidos no porque defiendan o no a sus compañeros de trabajo si no que estamos en contra de los despidos porque son trabajadores y nos parece mal que despidan a cualquier trabajador, en

ese sentido, yo lo que propongo es, primero, hacer circular la solicitada y ya que se presentó el mismo proyecto en diferentes ámbitos, hacer circular la solicitada también en esos otros ámbitos, expresar nuestra solidaridad, quien lo quiere hacer obviamente que puede pedir la palabra, pero creo que represento a varios compañeros en ese sentido, pero no me parece pertinente que el Consejo Directivo se expida sobre un despido, dos despidos, más allá de las causas que repudiamos, hagamos un acto de fe como tantas veces hacemos y tantas mentiras se dicen, en este caso hacemos un acto de fe y creemos que hay cuestiones políticas en el trasfondo de estos despidos, pero no son los únicos dos (2) despidos de los alrededores de ciento cincuenta mil que se produjeron en estos seis (6) meses, repudiamos todos los despidos porque son compañeros trabajadores, pero me parece que no corresponde a este Consejo expedirse sobre los casos particulares.

Consejera Achigar: No, claramente no comparto el criterio del Consejero Ackerman, pero no hay ningún tipo de inconveniente, no sé si la propuesta... yo puedo enviar por "mail" esto mismo y que cada uno lo firme y hacérselo llegar a las compañeras que nos enviaron esto, es la solicitada, yo lo que hice fue redactarlo en formato de proyecto, no veo igual ningún problema, el Consejo se podría expedir, no sé si Ackerman hablaba en nombre del resto de los consejeros de esta facultad o sólo en nombre personal, la verdad es que el interés de las compañeras es que haya la mayor cantidad de pronunciamientos de solidaridad y por eso opinaban que un Consejo Directivo de una universidad pública podía sumar a eso que están trabajando. El formato es lo mismo, ellas lo único que quieren es conseguir eso.

Consejero Ackerman: Estamos haciéndolo, estamos expresando en este caso, a través de mi voz, la solidaridad no sólo de todos los miembros de este Consejo Directivo si no me arrego en este caso y discúlpenme, la representación de la facultad en su totalidad para acompañar en solidaridad a las dos (2) compañeras despedidas de... ¿cómo se llama la empresa?...

Consejera Achigar: La empresa es Dimare S. A.

Consejero Ackerman: ... de Dimare S. A. y de todos los compañeros trabajadores despedidos en estos seis (6) meses en la República Argentina y sí por "mail" la solicitada y si quieren pasar por los cursos a juntar firmas en solidaridad con las dos (2) compañeras despedidas de Dimare S. A.

Consejera Achigar: Gracias, si, van a pasar y con el fondo de lucha también.

Decano Glenn Postolski: Seguimos con otro.

Secretario Bulla: Proyecto 7º. También firmado por los Consejeros Achigar y Barriga, el caso de violación de la niña wichi.

"VISTO:

”El gravísimo caso de la niña wichi discapacitada, embarazada producto de una violación, que muestra nuevamente las condiciones de extrema vulneración de los derechos de las mujeres y niñas de Salta y,

”CONSIDERANDO,

”Que el hecho ocurrió en noviembre del año pasado, en una comunidad de Alto de la Sierra, Departamento Rivadavia. La pequeña fue agredida sexualmente por un grupo de hombres, fue llevada al hospital, no se le aplicó el protocolo de salud para los casos de violaciones, que incluye el shock antiséptico para las enfermedades venéreas y la píldora del día después para evitar el embarazo. Tampoco se la registró para un seguimiento y la aplicación del aborto no punible que le corresponde por ley;

”Que la ministra provincial de Justicia y Derechos Humanos, Pamela Calletti, estaba en conocimiento de la situación de la niña y no hizo nada para garantizar sus derechos;

”Que este hecho representa un nuevo caso de grave violencia institucional contra una niña. El protocolo restrictivo de Salta sobre aborto no punible, incumple el fallo FAL de la Corte Suprema al decir que el aborto debe solicitarlo la víctima o su familia ante el Ministerio público y antes de cumplir las 12 semanas;

”Que la ministra explicó que, por la causa penal, no se pudo hacer la cámara gesell ya que la pequeña no habla castellano y no tenían intérprete y que al no tener ADN, no se pudo acusar a los responsables;

”Que el antropólogo John Palmer, fue citado como intérprete en 4 oportunidades, no se pudo hacer las 3 primeras porque la niña casi no puede hablar, tiene retraso mental, lo único que logró transmitir es ‘me tiraron’. A la cuarta vez, le dijeron que no podía ser intérprete, ya que no tiene título habilitante, aunque él ya actuó en otras causas penales;

”El hombre está casado con una mujer wichi y sabe hablar muy bien la lengua;

”Que el fiscal Cazzon explicó que el médico que constató las lesiones de la niña es un ciudadano extranjero que aún no tiene su título revalidado en Argentina y trabaja para el Estado como monotributista, por lo que la defensa de los hombres detenidos por la violación de la niña solicitó la invalidez de dicho certificado. El Juez Mariscal hizo lugar al pedido, dejando en libertad a los acusados, excepto uno, Jorge Gabriel Salas, cuya orden de detención se emitió el pasado viernes 3 de junio por no comparecer en la sede policial;

”Que luego de diagnosticar que el feto era anencefálico, la niña tuvo que atravesar por una delicada intervención. Se le practicó una cesárea, incluso con el riesgo de que dicha operación la afecte ya que padece una afección pulmonar y un posible grado de desnutrición;

”Que luego de la operación, el feto murió a los pocos minutos. Mario del Barco, quien está a cargo del Servicio de Neonatología del Hospital Público Materno Infantil, sostuvo que ‘nació a las 34 semanas de gestación, con 1.800 kg y sin posibilidades de vida’;

”Que la situación en las que viven las comunidades originarias de Salta delatan la cara del régimen social del gobierno provincial de Urtubey: muertes por desnutrición, falta de acceso al agua potable, no hay hospitales ni médicos;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Repudiar los dichos y el accionar de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos y los demás responsables que no actuaron para garantizar los derechos de esta niña. Repudiar el protocolo restrictivo del gobierno salteño.

”Artículo 2º - Adherir al pedido presentado en la Cámara de Diputados por el Bloque del Frente de Izquierda para que se fije por ley el protocolo de aborto no punible sin restricciones y que se provea a todos los centros de salud y hospitales del interior del protocolo de atención a las víctimas de abuso.

”Artículo 3º - Difundir por los medios institucionales.”

Consejera Achigar: –Consejera Achigar–. Pido la palabra para la compañera Alejandra, si el Cuerpo...

Decano Glenn Postolski: ¿El Cuerpo está de acuerdo?...

Estudiante Alejandra Almada: Gracias, Alejandra Almada. Simplemente quería... me parece que ya el proyecto establece muy bien lo que queremos plantear, es un caso lamentable y aberrante que sucedió en nuestro país, en la provincia de Salta y lo queremos traer a colación porque venimos, imagino que participaron, todos participamos de la movilización del “Ni una menos” de la semana pasada donde cientos y miles de mujeres, hombres, niños, de trabajadores salimos nuevamente a las calles a decir Ni una menos y a remarcar justamente la responsabilidad del Estado, que en la última sesión nosotros también habíamos presentado un proyecto sobre la movilización remarcando esta responsabilidad política, sobre todo porque tenemos distintos debates que han surgido en todo el país, a partir de esta movilización, respecto a la violencia que sufren las mujeres cotidianamente y sobre todo por los casos concretos que pasaron en la Universidad de Buenos Aires y particularmente en esta facultad que saludo que el decano haya pasado un informe de lo que pasó con el sumario de Matías Cacavo, pero también si bien nosotros ya establecimos claramente las diferencias con la gestión de esta facultad de cómo accionó al principio con este caso concreto de violaciones en la facultad, entendemos que es positivo que este Cuerpo, que el Consejo Directivo, que la Facultad de Sociales se posicione repudiando como accionó el Estado de la provincia de Salta, negándole a una niña que como bien dice es una menor de edad, que tiene un retraso mental, un grado de desnutrición, que fue violada por ocho (8) personas y que aún así la justicia le negó el aborto no punible; me imagino que están todos al tanto acá que en el 2012 la Corte Suprema, con el fallo FAL, estableció que las mujeres que así lo requieran a partir de un testimonio, de una declaración jurada, pueden practicarse un aborto no punible, esto en distintas provincias como en la de Salta esto no se cumple; en Tucumán, por ejemplo, donde esta joven Belén ha sido encarcelada por ocho (8) años por tener una hemorragia espontánea lo demuestran y lo que nos parece interesante remarcar porque desde nuestro punto de vista y como lo decían varios de los carteles de la movilización de Ni una menos, entendemos que es importante pronunciarse porque el silencio en estos casos es cómplice y reproduce las mismas lógicas que violentan a las mujeres cotidianamente que, insistimos, parte del propio Estado y de la justicia de hecho porque acá también surgieron, en la Comisión de Mujer del Consejo Directivo, en este Cuerpo

incluso, varios debates sobre la justicia, de la necesidad de que estos casos intervenga la justicia o que aparezcan las denuncias penales, bueno esta es la justicia, este es el Estado que violenta, que disciplina y regimenta a las mujeres, a las mujeres jóvenes y trabajadoras y que tienen que sufrir por todo este tipo de aberraciones, que ya está claro son una problemática social y no son asuntos personales como muchos políticos y muchos sectores políticos nos quieren hacer creer.

Insistimos que es lamentable tener que presentar un proyecto de estas características, pero nos parece de suma importancia que la Facultad de Sociales se posicione al respecto, repudiando al Estado del gobierno salteño, repudiando el protocolo restrictivo de la provincia de Salta y adhiriendo al proyecto que presentamos en la Cámara de Diputados que establece que se cumplan los abortos no punibles y de paso acá les comento, también nosotros habíamos traído un proyecto que la Comisión de Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del Congreso nacional no sesiona, hoy estamos a mitad de año y la Comisión que debería tratar, entre otras cosas, proyectos sobre el aborto, el aborto no punible, la interrupción del embarazo voluntario que es un proyecto que se presenta hace diez (10) años y que ha sido cajoneado por los distintos gobiernos, esa Comisión hoy no funciona y esa Comisión está presidida por Julián D'Indart que fue designado por el bloque de radicales y que fue apoyado por todos los bloques políticos para que presida esa Comisión y Julián D'Indart es un reconocido, fue Ministro de Salud de la provincia de Corrientes y es reconocido por sus declaraciones homofóbicas y por su postura pública en contra de los derechos no punibles.

Nosotros desde el Partido Obrero, del bloque del Frente de Izquierda, hemos presentado distintos proyectos que atañen a las necesidades y a la atención hacia las mujeres víctimas de violencia, exigimos la remoción del cargo de Julián D'Indart que hasta el día de hoy no ha sido respondida y también entendemos que hay que sumarnos a este pedido de que la Comisión funcione, de que se destituya a este misógino que está totalmente en contra de los intereses de las mujeres y por supuesto, adherir al proyecto que presentamos para que efectivamente se cumplan los abortos no punibles en todo el país. Muchas gracias.

Consejera Nogueira: –Mariana Nogueira–. Por supuesto sí estamos de acuerdo en repudiar los hechos, lo que desconozco es el proyecto que ustedes dicen declarar de interés o que dicen no me acuerdo cómo está expresado, entonces al no conocer ese proyecto al menos no lo puedo acompañar, entonces lo que les pido es que lo hagan acercar para que mientras tanto, para aprobar ese proyecto, saquemos ese artículo, lo que les propongo es que saquemos ese artículo para aprobar el proyecto.

Decano Glenn Postolski: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Básicamente un poco lo mismo que planteaba la Consejera, no tenemos conocimiento en qué consiste el proyecto que presentaron, sí por supuesto el repudio a los dichos y al accionar, eso es importante, además así planteado creo que está bien, no repudiar a una persona sino repudiar la acción y los dichos es importante. Sí, estaría bueno conocer de qué se trata el proyecto y por otro lado, creo que también en varias ocasiones, varios proyectos que hemos presentado diferentes consejeros, cuando se hace mención a proyectos presentados por algún bloque, no se especifica exactamente a quién es si no a que se hace referencia o cuál es el

proyecto y más si se va a difundir por vía de la facultad. Contarían con nuestro voto teniendo en cuenta esa modificación o saber de qué se trata.

Estudiante Alejandra Almada: Si quieren puedo responder, muy cortito: lo que podemos hacer es mandar por “mail” si quieren a cada uno de los consejeros específicamente el proyecto, pero entre otras cosas el proyecto básicamente lo que plantea es que los abortos no punibles, que como dije antes son un fallo de la Corte Suprema, que esto se estableció en el 2012 y que entre otras cosas dice que para que la mujer pueda realizarse la práctica deberá completar una declaración jurada dejando constancia del delito del que fue víctima para que los profesionales la asistan y puedan efectuar el aborto sin responsabilidad penal y se exhorta incluso a implementar protocolos hospitalarios para atender estos casos. Básicamente el proyecto lo que hace es ratificar o que se cumpla efectivamente el fallo de la Corte Suprema, el fallo FAL del 2012 y remarcando esto: que el aborto hoy es una realidad, el debate no es si el aborto si o el aborto no, el aborto es una realidad, es una realidad que afecta particularmente a los sectores pobres porque son las mujeres jóvenes y pobres que no pueden acceder a una clínica privada las que se mueren por realizarse abortos clandestinos.

Lo que pide el proyecto presentado por nuestro bloque y si no lo quieren nombrar, no lo nombremos, pero es el bloque que lo ha presentado, no lo hicieron otros bloques políticos, simplemente lo que pide es eso, sobre todo teniendo en cuenta al calor de lo que fueron las últimas movilizaciones del Ni una menos que lo que justamente fue... fue poner los reclamos de las mujeres en la agenda. Insisto: el proyecto no dice cosas que podrían afectar a cada una de las personalidades acá presentes si no que más bien permite o establece, pide que se cumpla lo que ya falló la Corte Suprema.

Consejera Achigar: Yo lo que propongo por el debate me parece... me parece importante que salga un pronunciamiento público de esta facultad, es hacer una modificación o sea se puede sacar o incluso se puede sacar el proyecto y hacer solo alusión al fallo FAL y es exactamente lo mismo en los hechos, el espíritu es repudiar que esto es un escándalo y que es terrible lo que le pasó a esta niña, así que yo si les parece propongo hacer esa modificación para que se pueda votar por lo que decía la consejera anteriormente.

Decano Glenn Postolski: Entonces se saca el artículo que habla...

Consejera (no se da a conocer): El artículo que habla de eso.

Decano Glenn Postolski: Entonces, lo ponemos a consideración con la excepción del Artículo 2º, ¿estamos de acuerdo?...

(Hay comentarios fuera de micrófono)

... no, se saca el Artículo 2º.

(Continúan los comentarios fuera de micrófono)

Consejera anterior: Si no, lo pasamos a Comisión. Se saca el artículo o lo pasamos a Comisión.

Decano Glenn Postolski: Bueno, sacamos el Artículo 2º y lo ponemos a consideración sin el Artículo 2º. **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Muy bien, el último y nos vamos.

Consejero Ackerman: –Consejero Ackerman–. Una breve mención que espero colabore un poco a la reflexión, no sólo en este ámbito del pleno si no en la Comisión porque a veces hacemos generalizaciones que poco ayudan a pensar estas problemáticas y cuando repudiamos el Estado o repudiamos el Poder Judicial, con los argumentos que fueren y después nos amparamos en fallos de la Corte Suprema que forman parte de ambos, por ahí es un poco contradictorio, entonces muchas veces la realidad es mucho más compleja que las caracterizaciones simples o simplistas que podemos llegar a realizar. En muchos de estos casos y fue parte de una discusión que tuvimos en la Comisión de Género, no todo el Poder Judicial es lo mismo, no todas las instancias del Estado son lo mismo porque incluso por el artículo que sacamos, que refiere al proyecto que está en el Congreso, el Congreso también es parte del Estado, entonces podemos hacer ciertas reflexiones un poquito más finas para tratar de aportar a una problemática que nos incumbe, nos atañe y nos preocupa.

Decano Glenn Postolski: Muy bien, vamos al último...

Consejera Achigar: Pido la palabra un momento –Consejera Achigar– para Alejandra (Almada) nuevamente.

Estudiante Alejandra Almada: Simplemente para contestarle al Consejero Ackerman por qué esto se repite o nosotros criticamos al Estado y después nos remitimos al Estado o a alguna parte del Estado, insisto: nosotros remarcamos la responsabilidad del Estado, entendemos que a partir del Estado se reproduce la violencia hacia la población en general y particularmente hacia las mujeres y hacia la comunidad del EGTVI y a todas las minorías y cuando remarcamos un fallo de la Corte Suprema, para los que no conocen el caso, el fallo FAL fue a partir de una niña de quince (15) años que fue abusada por su padrastro, que era un oficial mayor de la policía de Chubut y a partir de una gran movilización y de las organizaciones de mujeres que dan una lucha constantemente para denunciar a ese Estado que violenta a las mujeres, es que se logró ese fallo. Nosotros, como he dicho en alguna sesión anterior, damos la batalla en todos los campos institucionales incluso en el Congreso donde están todos los responsables de los distintos bloques políticos de la situación política que atraviesa hoy el país, sin embargo, damos

esa batalla y me gustaría que los consejeros a los que me estoy dirigiendo me estén escuchando, nosotros damos esa batalla en todos los campos institucionales, pero insistimos: no dejamos nuestras expectativas en los mismos responsables de la situación que afecta a miles y miles de mujeres en todo el país, remarcamos la lucha de las organizaciones políticas y de las organizaciones de mujeres y derechos humanos que son los que día a día se levantan y ponen el cuerpo para denunciar todos estos vejámenes que sufrimos las mujeres constantemente. Simplemente hacer esa aclaración.

Secretario Bulla: Bueno, el último proyecto sobre tablas también firmado por los Consejeros Achigar y Barriga, refiere al informe al conjunto de la comunidad educativa de la facultad sobre el estado de las obras del cuarto pliego del edificio, la cuarta etapa del edificio, en el:

“Artículo 2º - Solicitar al Consejo Superior las partidas presupuestarias necesarias para concluir las obras del Comedor y comenzar las del Jardín Materno Paternal.”

(Hay comentarios fuera de micrófono)

“Artículo 1º - Que las autoridades de la facultad informen al conjunto de la comunidad educativa de la facultad sobre el estado de las obras de la cuarta etapa del edificio.

”Artículo 2º - Solicitar al Consejo Superior las partidas presupuestarias necesarias para concluir las obras del Comedor y comenzar las del Jardín Materno Paternal.”

Decano Glenn Postolski: No existe una obra de Jardín Materno Paternal y sobre el informe lo podemos elaborar y lo diremos la próxima vez el informe sobre la situación de la cuarta etapa, además hubo un informe, lo haremos nuevamente.

Consejera Achigar: –Consejera Achigar–. Lo repito de forma insoportable para que quede grabado porque me lo dijeron un montón de veces: es para pedir la palabra para el consejero suplente Walter (Koppmann).

Consejero Suplente Koppmann (no se encuentra formando parte del Cuerpo): –Consejero Koppmann–. Muy concretito: son dos (2) aspectos este proyecto, uno naturalmente, aquí las consejeras rememoraron muy bien, que hubo efectivamente un informe sobre el estado de las obras del cuarto pliego, sin embargo hoy fijándome en mi archivo ese informe data de aproximadamente casi dos (2) meses, en función de eso y que pasó tiempo, fue el 26 de abril de hecho, lo tengo fechado, creo que sería pertinente un nuevo informe para ver cuál es el estado de avance porque finalmente todo se pierde en una gris nebulosa de vaya a saber qué y efectivamente el movimiento estudiantil, la comunidad educativa de Sociales necesitamos respuestas y no podemos esperar, seguir esperando y que las cosas se sigan dilatando.

En segundo término, hay una segunda parte de este proyecto que tiene que ver con el comedor universitario y bueno, aquí el decano recordó que no está proyectada la construcción de un jardín materno paternal, no obstante ser una necesidad tanto de estudiantes como de

trabajadores de la facultad que en reiteradas ocasiones hemos subrayado y por lo cual nos hemos movilizadado incontables veces también.

Esto viene a cuento de que el día de mañana va a haber una nueva sesión del Consejo Superior frente a la cual, desde la Federación Universitaria de Buenos Aires pretendemos hacer un hecho político, en función de poder llevar varios de los reclamos que tenemos como comunidad educativa de la Universidad de Buenos Aires, dado que venimos de una inmensa pueblada educativa de estudiantes, de trabajadores docentes y no docentes que volvieron a poner sobre la mesa de la opinión pública cuáles son las verdaderas necesidades de la Universidad de Buenos Aires y que no se resuelven en todo caso con solamente un manejo presupuestario de números o un dibujo de contabilidad creativa.

En todo caso aquí en Sociales creemos que el comedor universitario es efectivamente una necesidad, aquí estamos pagando, de movida por lo menos, el quince por ciento (15 %) más en cada uno de los productos que consumimos en el bar y esto no lo invento yo, lo acaba de decir hace dos (2) horas el Secretario de Hacienda y en segundo término, sería pertinente que se habilitara efectivamente ese dinero, por parte del Rectorado, para finalizar el comedor porque el comedor, ya se ha subrayado en infinidad de veces, no está concluido, no por voluntad manifiesta de las autoridades, etc. si no antes bien porque pareciera que no hay dinero para poder concluir una instalación de gas.

Entonces, llama la atención, la falta de preocupación, la última vez que se pasó el informe de hecho lo que había dicho el decano era que tenían expectativas pero no certezas y nosotros tenemos la certeza y la expectativa de que efectivamente las autoridades puedan hacer oídos a esta serie de reclamos, que no son minoritarios si no antes bien son reclamos de la mayoría que estudiamos y trabajamos en el ámbito de la universidad pública, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales y que creemos que no podemos seguir esperando que la cosa se dilate y sobre todo seguir esperando las gestiones, la buena predisposición del Rector de la Universidad de Buenos Aires, como entendemos que sus intereses no son exactamente los mismos que los intereses que dice defender el decano de esta facultad y aprovechando que estamos frente a este Cuerpo plenario, bueno, traemos a colación este reclamo que verdaderamente podría ser también trasladado el día de mañana a la sesión del Consejo Superior donde también el decano tiene un asiento, tiene un lugar y donde desde la minoría estudiantil vamos a presentar efectivamente este reclamo por el edificio de Sociales, por el comedor universitario, por el jardín materno paternal, aunque no lo quieran reconocer las autoridades de esta Casa de Estudios y en función de eso quisiéramos si se pudiera adelantar algún tipo de respuesta a este reclamo que creemos que no es nuevo y que aunque menos sea, se podría proyectar algún tipo exigencia al rectorado para ver efectivamente cuál es el estado de situación en el cual nos encontramos hoy día y en qué medida podemos esperar o no que el comedor universitario al menos se termine este año, digo para poner algún tipo de plazo, ya ni siquiera estamos hablando mitad de año, octubre, no, este año, quizás se podría ofrecer alguna respuesta al respecto. Solamente eso.

Secretario Bulla: Ahora sí. A mí, por lo menos a mí me convenció, la retórica... a mí sí, cuando me tratan mal me convencen de una... de una... a mí me gusta, a mí me gusta que se me hagan los vivos, los irónicos... una aclaración: el presupuesto de la obra y ya lo debería

saber por la dilatada trayectoria el consejero suplente, no viene del presupuesto ordinario de la universidad las partidas que tienen que ver con el edificio si no que en los últimos doce (12) años venía de un programa de infraestructura universitaria, que lo gestionaba el Ministerio de Educación de la Nación y lo financiaba el Ministerio de Infraestructura Federal, de Planificación Federal, perdón, ese Ministerio como sabemos no existe más desde el nuevo gobierno instalado el 10 de diciembre en Argentina, con lo cual está muy bien reclamarle al Estado nacional a través del Consejo Superior, pero para “aclarar los tantos”.

La otra cosa que deberán considerar los consejeros: parece ser que el plan ya está diseñado para mañana, lo único que falta meramente es que avalemos entre todos la resolución para que sea presentado en el Consejo Superior, de todas maneras por los dichos del consejero suplente.

Consejero Ackerman: –Consejero Ackerman–. Yo lo que digo es si quiere, no me parece mal, repetir un informe que se puede pedir al decano y al secretario...

(Hay cruce de opiniones fuera de micrófono)

... si lo satisface como reclamo desde la suplencia de la minoría estudiantil se pueden leer esas actas y tendrá satisfacción en esa demanda, después la cuestión de revolear números adjudicándoselos a terceros no es la primera vez que sucede, entonces digo... en todo caso podríamos llegar a discutir, el pedido del informe de lo demás me parece que no tiene sentido.

Decano Glenn Postolski: Queda para la próxima... ¿quieren votar esto?... entonces queda pendiente hacer nuevamente el informe que presentamos hace cuarenta y cinco (45) días para la próxima sesión.

Siendo las 18.30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Glenn Postolski:

Secretario Bulla: